

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
LUNES 25 DE ABRIL DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y cinco días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las 14h35, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: concejala Ivone Von Lippke y concejala Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Ing. Juan Zapata, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad; Dr. José Luis Guevara, Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Abg. Gabriela Larreátegui, Supervisora Metropolitana de Control; Crnel. Luis Montalvo, Coordinador General Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Lic. Carlos Santamaría, Director General de la Policía Metropolitana; Sr. Fernando Nolivos y Abg. Paola Matute, funcionarios de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Ing. Dora Arias, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Catastro; Srta. Nadia Atala, funcionaria de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Abg. Bernardo Ponce y Ing. Alberto Endara, funcionarios de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Dra. Erika Mora, funcionaria del despacho del concejal Pedro Freire López; Abg. Javier Pinto, funcionario del despacho de la concejala Ivone Vonn Lippke; y, Arq. Jaime Guerrero, funcionario del despacho de la concejala Soledad Benítez.

Además se registra la presencia de los Abgs. Alicia Contero, Francisco Rubio, y Bismark Moreano, funcionarios de la Defensoría del Pueblo.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura del orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones realizadas el 1 de febrero y 11 de abril de 2016.**

Las actas son aprobadas sin ninguna observación.

- 2. Resolución sobre las acciones generadas por parte de algunos miembros de la Policía Metropolitana, en los operativos de control a comerciantes autónomos.**

Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión: Señala que se ha considerado tratar este tema dentro de la comisión no solamente por estos últimos acontecimientos, sino por los diversos sucesos que han sido protagonizados entre la Policía Metropolitana y los comerciantes, donde existen fotos y vídeos evidenciándose el abuso de autoridad y que no se está siguiendo el debido proceso.

Siendo las 14:40 ingresa a la sala de sesiones el concejal Pedro Freire López.

Abg. Alicia Contero, funcionario de la Defensoría del Pueblo: Señala que la Defensoría del Pueblo se encuentra preocupada por todos los casos de maltrato y abuso de autoridad que están denunciando los señores comerciantes.

Ante esa situación señala que la Defensoría del Pueblo ha tomado las siguientes resoluciones:

- Exhortar a la Policía Metropolitana para que capacite a su personal en derechos humanos, para lo cual la Defensoría ha logrado crear un módulo para la capacitación del personal de la Policía Metropolitana.
- Abrir expedientes de los casos denunciados, de los cuales algunos han sido cerrados con la emisión del exhorto que han realizado a la Policía Metropolitana.
- Solicitar una respuesta a las autoridades competentes, sobre la razón por la cual no se entrega los permisos a los comerciantes que cumplen con lo establecido en la Ordenanza Metropolitana creada para el efecto.

Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión: Considera que ante todos los presuntos maltratos de los que han sido objeto los comerciantes, no es suficiente un exhorto o impartir cursos de derechos humanos, por lo que considera que se debe iniciar una investigación y actuar con toda la rigurosidad del caso, iniciando sumarios administrativos contra los funcionarios municipales que estén involucrados en los casos de maltrato, realizándoles, además, un análisis psicológico.

Concejal Pedro Freire López: Señala que efectivamente debe iniciarse un proceso de investigación ante todos estos hechos y sobre la base de los resultados proceder con lo que corresponda, sin embargo, considera que también debe trabajarse en la prevención para evitar todos estos problemas.

Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión: Señala que está bien que se impartan los cursos en derechos humanos, sin embargo, de encontrarse culpabilidad de los funcionarios, se debe sancionar de manera ejemplar para ya frenar con los abusos que se están cometiendo en contra de los comerciantes.

Ing. Juan Zapata, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad: Señala que en virtud de los hechos suscitados, ya se han iniciado las investigaciones correspondientes para determinar si existen o no responsabilidades de los funcionarios que participaron en dichos operativos.

Concejala Ivone Von Lippke: Considera que se debe crear un perfil profesional del personal que se encuentra en la actividad de control del espacio público, e impartir cursos en derechos humanos para evitar ese tipo de desmanes con los comerciantes.

Luego de analizar las acciones generadas por parte de algunos miembros de la Policía Metropolitana, en los operativos de control a comerciantes autónomos, la comisión **resuelve:**

1. Sugerir al doctor Mauricio Rodas, Alcalde Metropolitano:

- Se realice una evaluación de desempeño de las y los Comisarios y Policías Metropolitanos, y en virtud de los resultados, se tomen las medidas correctivas necesarias que permitan mejorar el servicio y trato que estos funcionarios brindan a la ciudadanía; y,

- Se realice una evaluación psicológica a las y los Comisarios y Policías Metropolitanos, y se determine si el perfil de dichos servidores son adecuados para sus funciones.
2. Realizar un seguimiento sobre la investigación y sumarios administrativos que se hayan iniciado en contra de los servidores que participaron en los operativos de control; para lo cual se solicita al Ing. Juan Zapata, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, mantenga informada a esta comisión sobre las gestiones y resoluciones que se tomen al respecto.
 3. Informe de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; y, de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, respecto al proceso de regularización de comerciantes autónomos (número de permisos otorgados y pendientes de entregar durante el año 2016).

Dr. José Luis Guevara, Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: Señala que al respecto se ha procedido a trabajar en conjunto con varias dependencias, con el propósito de determinar zonas permitidas para el ejercicio del comercio autónomo, en tal virtud, se está procediendo con la verificación del listado de los comerciantes que estarían considerados dentro del proceso de regularización.

Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión: Solicita que la Secretaría remita los criterios con los que se construyó o se determinaron los sitios permitidos y no permitidos.

Concejala Ivone Von Lippke: Considera que previo a determinar zonas permitidas o no permitidas se debe definir una política pública clara para el manejo del comercio autónomo, así como también concientizar a la ciudadanía para que no compren en el espacio público por todo el desorden que se está generando en el espacio público.

La Comisión de Comercialización, luego de conocer el informe en referencia, **resuelve:** solicitar al Dr. José Luis Guevara, Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emita un informe señalando cuáles fueron los criterios para determinar los sitios permitidos y no permitidos para el ejercicio del comercio autónomo.

Siendo las 15h45, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión, y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.

Msc. Soledad Benítez
Presidenta de la Comisión de
Comercialización

Pamela A.

Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito

